

COPIA FORNITIVA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°1896 -2015/MPS-GSC y GRD

Sullana, 29 de setiembre de 2015

Visto: El Informe N° 1829-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM del 23.07.2015, emitido por la Sub Gerencia de Control Municipal; Informe N° 1294-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM-US del 22.07.2015 emitido por la Unidad Sancionadora; Informe N° 1193-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM del 01.07.2015 emitido por la Unidad de Fiscalización e Inspección Multidisciplinaria; Notificación de Cargo N° 01123 del 27.06.2015 y Acta de Fiscalización N°608-2015/MPS-SGCM-UFelM del 27.06.2015, referidos a la presunta infracción administrativa en la que habría incurrido el administrada Sra. Gloria violeta Salazar Atto., identificado con DNI N° 03569286, Propietario del establecimiento Comercial restaurant Pub denominado "CHIRA'S" Ubicado en AV .Marcelino Champagnat N°674 Urb. Santa Rosa - Sullana Responsable solidario Jean Alain Zúñiga Chong con DNI N° 03653919. **"POR TENER VENCIDO EL CERTIFICADO DE FUMIGACION Y DESINFECCION Y/O DESRATIZACION DEL LOCAL"** con código de infracción C-245, Equivalente al 10% de la UIT.

Considerando:

Verificados los documentos que obran en el Informe N° 1294-2015/MPS-GSCyGRD-SGCM-US del 22.07.2015 El Jefe de la Unidad de Sanción informa que se ha efectuado el ingreso al Sistema la Notificación de Cargo N°01123 del 27.06.2015, con código de Infracción C-245, **"POR TENER VENCIDO EL CERTIFICADO DE FUMIGACION Y DESINFECCION Y/O DESRATIZACION DEL LOCAL"** Equivalente al 10% de la UIT. Impuesta al administrado Sra. Gloria violeta Salazar Atto, identificado con DNI N° 03569286, Propietario del establecimiento Comercial restaurant Pub denominado "CHIRA'S" Ubicado en AV .Marcelino Champagnat N°674 Urb. Santa Rosa - por lo que la autoridad municipal procedió a la imposición de la Notificación de Cargo N° 01123.

Que, la Ordenanza Municipal N°018-2014/MPS, contempla una infracción tipificada con código C-245, **"POR TENER VENCIDO EL CERTIFICADO DE FUMIGACION Y DESINFECCION Y/O DESRATIZACION DEL LOCAL"** Equivalente al 10% de la UIT.

Que, el administrado No ha presentado descargo, dentro de los 05 (cinco) días hábiles.

Se Resuelve:

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 38º de la Ordenanza Municipal N° 18-2014/MPS del 23 de Julio del 2014, Dar inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador contra el presunto infractor Sra. Gloria violeta Salazar Atto., identificado con DNI N° 03569286, Propietario del establecimiento Comercial restaurant Pub denominado "CHIRA'S " Ubicado en AV .Marcelino Champagnat N°674 Urb. Santa Rosa - **POR TENER VENCIDO EL CERTIFICADO DE FUMIGACION Y DESINFECCION Y/O DESRATIZACION DEL LOCAL"** con código de infracción C-245, Equivalente al 10% de la UIT. la misma que reúne la formalidad prevista en el numeral 3 de artículo 234 de la Ley N° 27444, concediéndose el plazo de cinco días hábiles a fin de que el presunto infractor, presente sus alegatos y/o descargos con las pruebas que estime por conveniente.

Póngase de conocimiento la presente Resolución a la parte interesada Ubicado en AV .Marcelino Champagnat N°674 Urb. Santa Rosa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CAP. PNP. INGENIERO ENRIQUE TORNEJO PEREZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES